

Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se fijan otras cuestiones relativas al procedimiento selectivo de acceso al *cuero de inspectores de educación* convocado mediante Resolución de 17 de marzo de 2022 (BOPA del 5 de abril).

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas vacantes en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma del Principado de Asturias (BOPA del 5 de abril).

Segundo.- Por Resolución de 30 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado mediante Resolución de 17 de marzo de 2022 (BOPA del 19 de julio).

Tercero.- De conformidad las bases de la Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para acceso en el *cuero de inspectores de educación*, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subsanación procede publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Cuarto.- Por Resolución de 14 de julio de 2022, de la Consejería de Educación, se aprueba la lista de personal funcionario de carrera del cuerpo de inspectores de educación que puede formar parte como vocales del tribunal de selección y se ordena el sorteo correspondiente, establece que el viernes 5 de agosto de 2022, a las 10.00 horas, en los locales de la Consejería competente en materia de Educación. Una vez celebrado el sorteo y levantada el acta del mismo, procede la designación del tribunal calificador, así como otras cuestiones relativas al procedimiento selectivo de referencia.

Quinto.- De conformidad con las bases de la Resolución de 17 de marzo de 2022, la valoración inicial correspondiente a la fase de concurso, según el baremo recogido en el anexo de la convocatoria, estará a cargo de un órgano técnico constituido por personal funcionario de carrera designado por la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En base a todo lo anterior:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESUELVO:

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de acceso al *cuerpo de inspectores de educación* convocado por Resolución de 17 de marzo de 2022, que se relacionan como anexo a la presente Resolución.

Segundo. Aprobar y publicar la composición definitiva del Tribunal calificador señalado en la base 5 de la Resolución de 17 de marzo de 2022 que figura a continuación.

Tribunal titular		
Presidente	****1952*	MARTÍNEZ SUÁREZ, JOSÉ ÁNGEL
Vocales	****6772*	MONTERO GONZÁLEZ, DARÍO
	****5559*	PÉREZ COLLERA, ARTURO
	****4218*	GARCÍA MARTÍNEZ, PAULA
	****6428*	FIGUEIRAS FERNÁNDEZ, ANA

Tribunal suplente		
Presidente	****5447*	GARCÍA ESCOBAR, MANUEL
Vocales	****1345*	CAMPAL MARTÍNEZ, ÁNGEL MARIANO
	****7107*	FERNÁNDEZ ESPINA, JOSÉ ANTONIO
	****1614*	LÓPEZ MENÉNDEZ, LUCÍA
	****8432*	SABÍN FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
Vocales reserva	****6504*	SEGUROLA DÍAZ, LUIS ANTONIO
	****7528*	SÁNCHEZ PASCUAL, LAURA

Todas las personas que componen el tribunal pertenecen al *cuerpo de inspectores de educación*.

En la composición del tribunal se garantiza una representación equilibrada de mujeres y hombres, conforme a lo previsto en el artículo 42 d) de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Tercero. El tribunal calificador tendrá su sede en el 33013012 IES ARAMO, sito en la calle Trece Rosas, 5, de Oviedo.

Cuarto. Designar a los miembros del órgano técnico encargado de la valoración inicial de la fase de concurso contemplado en la base 8.2 de la Resolución de 17 de marzo de 2022 al personal funcionario de carrera de la Administración del Principado de Asturias que a continuación se relaciona.

Presidenta	****7887*	SANTOS HELGUERA, LAURA
Vocales	****3378*	VILLORIA SÁNCHEZ, PATRICIA
	****8484*	INFUESTA NUÑO, JOSÉ RAFAEL
Secretaria	****5360*	BERJANO TARTIERE, BÁRBARA

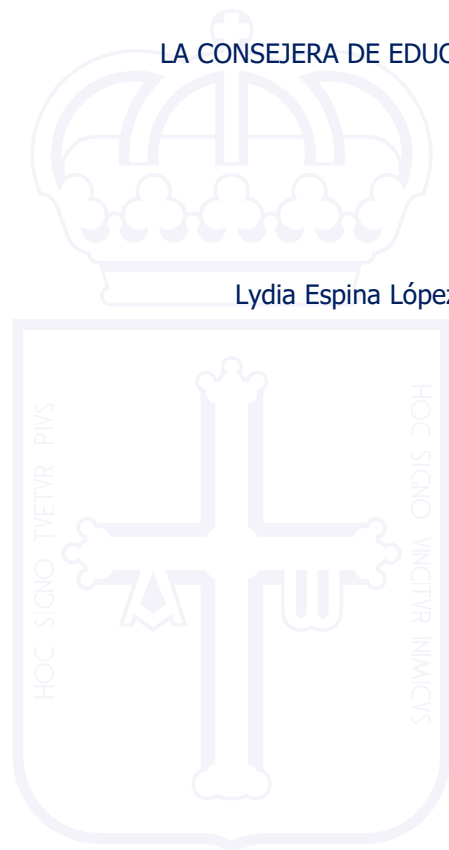
Quinto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo I.a

Relación de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de acceso al *cuero de inspectores de educación* (0510) mediante concurso de méritos destinado a los profesores que, reuniendo los requisitos generales, hayan ejercido con evaluación positiva, al menos durante tres mandatos, el *cargo de director*.

DNI	Apellidos y nombre			Base de la convocatoria que genera la causa de exclusión
10863709G	Crespo-Joglar	Fernández	Roberto	
10882694Z	Fernández	Barrera	María Roselina	
09352424A	Fuente	Martínez	Ángel de la	
09371943H	Granda	Vicente	José Antonio	Base 2.2.3
11409697H	Peláez	González	Ana Isabel	
05193929T	Tornero	Pérez	Amable	

Anexo I.b

Relación de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de acceso al *cuero de inspectores de educación* mediante concurso-oposición.

DNI	Apellidos y nombre Especialidad			Base de la convocatoria que genera la causa de exclusión
10859301N	Alonso	García	Mónica	
09369317Z	Álvarez	Galán	María Belén	
50807974P	Álvarez	Pardo	María Blanca	
09412034C	Álvarez-Cofiño	Martínez	Covadonga	
10885376M	Álvarez-Rúa	Álvarez	Carmen	
11413780F	Amieva	Rodríguez	María Luisa	
08850361F	Cabezas	Pisón	Miguel	Base 2.2.3
11428322J	Calleja	Suárez	Carlos	
30792428M	Campos	Soto	Antonio	
09414353Q	Díaz	Díaz	María	
71878647J	Fernández	Alonso	Ricardo	Base 2.2.3
09420238J	Fernández	Álvarez	Luis Enrique	
10882694Z	Fernández	Barrera	María Roselina	
11441538G	Fernández	León	Paula	
32870091D	Fernández	Menéndez	María Amada	
10900368R	Ferreño	Varela	Paloma	
44325371R	Fiol	Martorell	Miquel	
09403539N	Gancedo	Elías	Daniel	
15996153K	García	Barros	Francisco Javier	
11070491Q	García	Castelao	Soledad	
11410651Y	García	González	Arturo	
44254029M	García	Machado	Carlos Javier	
76935319C	García	Méndez	María Cruz	
25722329A	García	Rojas	Olivia Vanesa	
05672303C	García-Motos	Ramírez	María Elena	
09365409Q	González	Álvarez	Ana Esther	
10855834H	González	Prieto	Cesar	
09430977B	González	Pulido	Alejandra M	
13942793D	Gutiérrez	López	Marta	
09371474D	Gutiérrez	Piñera	Manuela	
27474462L	Hernández	González	Josefa	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anexo I.b

Relación de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de acceso al *cuerpo de inspectores de educación* mediante concurso-oposición.

DNI	Apellidos y nombre			Base de la convocatoria que genera la causa de exclusión
	Especialidad			
16804746A	Hernández	Verde	María Gemma	
03867328Q	Jiménez	Escolar	Ana María	
11445364N	Miranda	Morais	Mirian	
07983519N	Moreno de Vega	Haro	Jorge	
32880060L	Ordiz	Castaño	Noelia	
26481709S	Ortega	Lorite	Joaquín Andrés	
13941286C	Pérez	Sordo	Hugo	
09357735R	Pevida	Llamazares	María Dolores	
10899214C	Prieto	Marcos	María Sonia	
10873423N	Puente	Fernández	Eva Manuela	
48880045P	Rodríguez	Cadenas	Antonio Jesús	
11084196J	Rodríguez	Lada	Úrsula	
23803269V	Rosales	Valverde	Miguel Francisco	
45568678C	Ruiz	Pérez	María de los Ángeles	Falta de firma en la solicitud de participación
54066258C	Ruiz	Rodríguez	Gloria Raquel	
52517916S	Sánchez	Bautista	Alfredo	
08910163D	Sánchez	Cespedes	Manuela	
30960166G	Soret	Paz	José Carlos	
10888913T	Suarez	Chaves	María Romina	
03883306D	Torrejón	Bersabe	Reyes	
20827025L	Torres	Osca	Adela	
26043945X	Vallejo	Salido	Judit	
11074285S	Vega	Morán	María Cristina	
10886332H	Vizoso	Machín	Ana	